

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 629, de fecha 08 de Junio del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7963

Se acuerda aprobar la siguiente propuesta presupuesto 2017 de funcionamiento del CORE y Secretaria Ejecutiva para ser presentado a la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional para que esta División genere la propuesta global de financiamiento del presupuesto de funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo 2017 ante la DIPRES.

ITEM	PEDIDA 2017
DIETAS (1)	309.231.450
GASTOS (2)	274.909.395
CAPACITACIÓN (3)	7.000.000
SEGURO (4)	2.961.000
TOTALES	594.101.845

DESGLOSE:

Art. 39

1) DIETAS

El factor de actualización utilizado corresponde al 4,7% considerando la proyección del factor de corrección monetaria de SII

2) GASTOS

MODALIDAD	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE PARTICIPACIÓN EN:	MONTO
No reembolsables	a) Dos sesiones ordinarias al mes b) Sesiones Extraordinarias c) Comisiones legales d) Salidas a terreno fiscalizadoras	74.781.2
Reembolsables		
NACIONAL:		

	No reembolsables	a)Actos protocolares b) Actos cívicos (Efemérides, Aniversarios de Comunas, Ceremonias externas) c) Invitación a reuniones con autoridades nacionales e internacionales; d) En general actividades que no comprometan recursos FNDR	
	Reembolsables		
	Reembolsables	a) Salidas provinciales b) Participación en mesas regionales;	58.097.50
	Reembolsables		
	INTERNACIONAL		
	Reembolsables	Todo cometido internacional	
	Reembolsables	Plan de trabajo (*)	76.961.20
		TOTAL	

3)CAPACITACIÓN

\$7.000.000.- al año	1.- DESCENTRALIZACIÓN: Comprende capacitación en aspectos téoricos, prácticos y derecho descentralización, habida especial consideración a la s reformas legales en curso. 2.- INVERSIÓN PÚBLICA Comprende aspectos teóricos y prácticos de inversión pública, proce DIPRES, FNDR, Fondos SECTORIALES. 3.- FORTALECIMIENTO EQUIPO DE TRABAJO Cada institución requiere fortalecer sus relacion requiere manejar ciertas dinámicas.
----------------------	--

4) SEGURO

Se considera incremento de \$2.523.832 a \$2.961.000 anuales

El factor de actualización utilizado corresponde al 5%considerando la proyección del factor de corrección monetaria de SII

Forma parte integrante, además, del presente acuerdo, debidamente certificado por la Ministro de Fe, el Plan de trabajo internacional del Consejo Regional para el año 2017 y la solicitud de otros requerimientos y recurso humano en modalidad contrata y honorarios.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez. El Consejero Regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones de salud.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl